

EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SONORA

Convoca:

A las instituciones académicas públicas o privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación en general (prensa, radio, televisión e Internet), para participar como difusores oficiales, y a través de sus portales web, difundir a la ciudadanía, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2021) de las elecciones de Gubernatura, Diputaciones locales y Ayuntamientos, en el estado de Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020–2021, que se llevarán a cabo el próximo 06 de junio de 2021.

I. Disposiciones generales

- a. Las instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación interesados en participar como “Difusores”, deberán dar aviso al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEyPC) a través de la Unidad Técnica de Informática con copia al Comité Técnico Asesor del PREP, a más tardar el **10 de mayo de 2021**, utilizando para ello el Anexo 1.

Asimismo, el “Difusor” deberá manifestar por escrito su compromiso de apegarse y cumplir con los requerimientos establecidos por el IEEyPC, y de garantizar que su personal se conduzca con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos publicados y la continuidad en la operación del sistema de publicación; así como no divulgar información o datos a los cuales tenga acceso o le sean proporcionados por el IEEyPC, con motivo de su participación en la difusión del PREP 2021, a reserva de que cuente con la autorización correspondiente para tal efecto.

- b. El “Difusor” deberá proporcionar el logotipo a publicar que servirá como liga de acceso al sitio de publicación. El logotipo deberá enviarse al correo electrónico de contacto del IEEyPC a más tardar el **10 de mayo de 2021**, en formato de vectores .ai y en .png en tamaño superior a 1000 x 1000 píxeles, para garantizar la calidad de la imagen.

- c. El “Difusor” deberá contar con la infraestructura mínima necesaria de acuerdo con los requerimientos de infraestructura que se describen en el Anexo 2. La fecha límite para contar con la infraestructura necesaria mínima operando, incluyendo el periodo de conexión, instalación y configuración, será a más tardar el **18 de mayo de 2021**.

En caso de que el “Difusor” no cuente con la infraestructura mínima, el IEEyPC podrá darlo de baja, decisión que será irrevocable, excepto cuando sea por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, en los que el IEEyPC valorará la participación del “Difusor”.

- d. La lista de “Difusores” se dará a conocer a la ciudadanía a partir del **01 de junio de 2021**, a través de la página de Internet del IEEyPC.
- e. La publicación de los resultados preliminares del PREP 2021 deberá difundirse a partir de las **20:00 horas** (hora de Sonora) del **6 de junio de 2021**, así como actualizarse de manera correcta conforme a cada corte informativo incorporado en el *Paquete de difusión PREP*. Asimismo, los últimos resultados notificados por el IEEyPC, deberán permanecer publicados desde las **20:00 horas** (hora de Sonora) del **7 de junio de 2021**, y al menos, hasta las **23:59 horas** (hora de Sonora) del **13 de junio de 2021**.

El “Difusor se compromete a publicar el último corte proporcionado por el IEEyPC en su sitio web. El IEEyPC se compromete a tener actualizaciones de información cada 15 minutos. Las publicaciones realizadas por el “Difusor” deberán indicar, en todo momento, fecha y hora correspondiente al corte de información.

- f. Los resultados electorales preliminares del PREP 2021 deberán ser públicos y gratuitos para los usuarios de Internet y deberán publicarse en estricto apego a los formatos autorizados por el IEEyPC, a saber: sin manipulación, modificación o interpretación alguna a la información que se ponga a disposición de cada “Difusor”.

El “Difusor” deberá asegurar que la información publicada en sus sitios web tengan como origen los datos proporcionados por el IEEyPC.

- g. Las páginas del PREP 2021 podrán mostrarse en forma incrustada (embedded) como parte del portal web del “Difusor”.
- h. El IEEyPC se convertirá a su vez en un “Difusor” de las imágenes digitalizadas de las actas. Los “Difusores” harán referencia a tales imágenes.
- i. Los casos no previstos en el presente documento serán resueltos por la Unidad Técnica de Informática del IEEyPC.

II. Contacto

<p>Mtro. Saul Ramírez Serna</p> <p>Titular de la Unidad Técnica de Informática</p> <p>Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora</p>

Correo electrónico: prep2021@ieesonora.org.mx

Teléfono: (662) 2594900 Ext. 160

Horario: lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.